

Resolución de 23 de julio de 2021 del Director de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria, por la cual se otorga el Premio a la Ludificación de la Ciudad de València en el curso 2020/2021.

Habiéndose publicado en el [Tauler](#) de la Universitat de València el 22 de febrero de 2021, la resolución de 22 de febrero de 2021, por la cual se convoca y establecen las bases reguladoras de la convocatoria al Premio a la Ludificación de la ciudad de València, a través de la Càtedra de Ludificació y Gobierno Abierto de la Ciudad de València, y vista el acta de 8 de julio de 2021 con la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los premios, la Directora de la ETSE

RESUELVE conceder:

- Primer premio del concurso "Premio a la Ludificación de la Ciudad De València", dotado con 200 euros al equipo:

FlexDevs, que ha obtenido una puntuación de 59.3 sobre 60 puntos máximos y está formado por los estudiantes del Grado en Ingeniería Multimedia:

Nombre y Apellidos	DNI	Premio
Eric Duró Basilio	731*****A	67 €
Lucas Peter Ferry	X72*****H	67 €
Tommaso Valenzano Cubells	491*****C	67 €

- Accesit del concurso "Premio a la Ludificación de la Ciudad De València", dotado con 150 euros al equipo:

Grupo G1, con una puntuación de 58.5 sobre 60 puntos y está formado por los estudiantes del Grado en Ingeniería Multimedia:

Nombre y Apellidos	DNI	Premio
Miriam Martínez Raso	218*****X	75 €
Miguel Vidagany Garces	217*****F	75 €

Desestimar la siguiente relación de solicitudes por obtener una puntuación inferior a los premiados:

Listado de solicitudes no premiadas	
Equipo	Puntuación
G11	55.5
Silmar	49.5
G10	48.8
ARcho	47.3
CN	46.5

Esta resolución agota la vía administrativa, y contra ella, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución. También se podrá interponer recurso contencioso – administrativo ante los juzgados correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución. Así mismo, sin perjuicio de los recursos mencionados, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

José Rafael Magdalena Benedicto
Director de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria